



2

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 180-2022-GI-MPS

Chimbote, 05 de julio del 2022

VISTO. –

El Informe N° 1335-2022-SGOP-MPS de fecha 05 JUL 2022 emitido por el Subgerente de Obras Públicas y la Carta Nro. 06-2022-SUPERVISION/P.INTIRAYMI/CVP, signado con expediente administrativo Nro. 24522, de fecha 23 JUN 2022, suscrito por supervisor de obra respecto a la conformidad de actualización del programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinarias al inicio de plazo de ejecución de obra **“MEJORAMIENTO DE PARQUE INTI RAYMI EN LA MZ. C’ LT. 01 EN EL P.J. DOS DE JUNIO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**; y,

Página | 1

CONSIDERANDO. –

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley N° 27680, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, consagra que las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de Derecho Público con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Qué, la Municipalidad Provincial Del Santa es un gobierno local de alcance provincial regulado por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y que de acuerdo con el numeral 2.2. del artículo 79°, ejerce funciones específicas compartidas en materia de infraestructura urbana que sean indispensables para la producción, el comercio, el transporte y la comunicación de la provincia y otras similares de conformidad con el Plan de Desarrollo Municipal y el Plan de Desarrollo Regional.

Qué, con fecha 03 MAR 2022, se convocó el procedimiento de Adjudicación Simplificada Nro. 005-2022-MPS Primera Convocatoria para contratar la ejecución de obra **“MEJORAMIENTO DE PARQUE INTI RAYMI EN LA MZ. C’ LT. 01 EN EL P.J. DOS DE JUNIO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, por lo tanto, la normatividad aplicable a la relación contractual es el TUO de la Ley de Contrataciones del Estado y Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 344-2018-EF hasta su última modificación mediante Decreto Supremo Nro. 162-2021-EF.

Qué, con fecha 05 MAY 2022, mediante Contrato Nro. 038-2022-GM-MPS se contrató con Constructora Chrima S.R.L. la ejecución de obra **“MEJORAMIENTO DE PARQUE INTI RAYMI EN LA MZ. C’ LT. 01 EN EL P.J. DOS DE JUNIO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, por el plazo de sesenta (60) días calendario, por el monto contractual de s/ 561,981.75 (Quinientos Sesenta y Uno Mil Novecientos Ochenta y Uno con 75/100 Soles), a suma alzada.

Qué, con fecha 07 JUN 2022, mediante Resolución Gerencial Nro. 144-2022-GI-MP, la Municipalidad





3

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 180-2022-GI-MPS

Provincial Del Santa, a través de la Gerencia de Infraestructura, aprobó programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinaria presentado al perfeccionamiento del contrato de obra **“MEJORAMIENTO DE PARQUE INTI RAYMI EN LA MZ. C’ LT. 01 EN EL P.J. DOS DE JUNIO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**.

Página | 2

Qué, con fecha 18 JUN 2022, antes del pago del adelanto directo que se realiza el día 27 JUN 2022, se da inicio al plazo de ejecución contractual de obra **“MEJORAMIENTO DE PARQUE INTI RAYMI EN LA MZ. C’ LT. 01 EN EL P.J. DOS DE JUNIO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”** por el plazo de sesenta (60) días calendario que comprende desde 18 JUN 2022 hasta 16 AGS 2022.

Qué, con fecha 21 JUN 2022, mediante Carta Nro. 081-2022/CC, el ejecutor de obra remite al supervisor de obra la actualización del programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinaria al inicio de plazo de ejecución de obra **“MEJORAMIENTO DE PARQUE INTI RAYMI EN LA MZ. C’ LT. 01 EN EL P.J. DOS DE JUNIO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”** que comprende desde 18 JUN 2022 hasta 16 AGS 2022, por le monto contractual de s/ 561,981.75 (Quinientos Sesenta y Uno Mil Novecientos Ochenta y Uno con 75/100 Soles).

Qué, con fecha 23 JUN 2022, mediante Carta Nro. 06-2022-SUPERVISION/P.INTIRAYMI/CVP, signado con expediente administrativo Nro. 24522, el supervisor de obra emite conformidad de la actualización del calendario valorizado de avance de obra, programa de ejecución de obra, calendario de adquisición de materiales e insumos, y calendario de utilización de equipos y maquinarias al inicio de plazo de ejecución contractual de obra **“MEJORAMIENTO DE PARQUE INTI RAYMI EN LA MZ. C’ LT. 01 EN EL P.J. DOS DE JUNIO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”**, por el plazo de sesenta (60) días calendario que comprende desde 18 JUN 2022 hasta 16 AGS 2022, por el monto contratado de s/ 561,981.75 (Quinientos Sesenta y Uno Mil Novecientos Ochenta y Uno con 75/100 Soles).

Qué, de conformidad con el anexo de definiciones del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el programa de ejecución de obra ***“es la secuencia lógica de actividades consecutivas que se realizan en un determinado plazo de ejecución; la cual comprende solo las partidas del presupuesto del expediente técnico, así como las vinculaciones que pudieran presentarse”***, y es elaborado con base al calendario valorizado de avance de obra. En ese orden de ideas, es necesario que el programa de ejecución de obra, calendario valorizado de avance de obra y calendarios que dependen de ellos, como el calendario de adquisición de materiales e insumos y calendario de utilización de equipos y maquinarias se actualice a la fecha de inicio de plazo de ejecución de obra para controlar los avances parciales mensualizados de la ejecución de obra

Qué, con fecha 05 JUL 2022, mediante Informe Nro. 1335-2022-SGOP-GI-MPS, la Subgerencia de Obras Públicas revisa los actuados y concluye que al contarse con conformidad del supervisor de obra **“MEJORAMIENTO DE**





4

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 180-2022-GI-MPS

PARQUE INTI RAYMI EN LA MZ. C' LT. 01 EN EL P.J. DOS DE JUNIO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH”, es pertinente emitir pronunciamiento que apruebe la actualización del programa de ejecución de obra, calendario de avance de obra valorizado, calendario de adquisición de materiales o insumos, y calendario de utilización de equipos y maquinaria al inicio de plazo de ejecución de obra, lo cual se resume en lo siguiente:

Página | 3

DESCRIPCIÓN	PLAZO: 60 DÍAS CALENDARIO						TOTAL
	JUNIO		JULIO		AGOSTO		
	18	30	01	31	01	16	
COSTO DIRECTO	50,498.96		234,717.09		122,467.73		407,683.37
Gastos Generales (10.00 %)	5,049.90		23,471.71		12,246.73		40,768.34
Utilidad (6.82 %)	3,444.03		16,007.71		8,352.27		27,804.01
SUBTOTAL	58,992.89		274,196.51		143,066.32		476,255.72
IGV (18.00%)	10,618.72		49,355.37		25,751.94		85,726.03
TOTAL	69,611.72		323,551.88		168,818.26		561,981.75
% AVANCE MENSUAL	12.39%		57.57%		30.04%		100.00%
% AVANCE ACUMULADO	12.39%		69.96%		100.00%		

Qué, estando a la delegación de facultades del Despacho de Alcaldía mediante Resolución de Alcaldía N° 212-2021-A/MPS de fecha 13 ABR 2021, en concordancia con el artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades,

SE RESUELVE. –

ARTÍCULO PRIMERO. – **APROBAR** actualización de calendario valorizado de avance de obra y programa de ejecución de obra “MEJORAMIENTO DE PARQUE INTI RAYMI EN LA MZ. C' LT. 01 EN EL P.J. DOS DE JUNIO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH” por el plazo de sesenta (60) días calendario que comprende desde 18 JUN 2022 hasta 16 AGS 2022, por el monto contratado de s/ 561,981.75 (Quinientos Sesenta y Uno Mil Novecientos Ochenta y Uno con 75/100 Soles).

ARTÍCULO SEGUNDO. – **APROBAR** calendario de adquisición de materiales e insumos de obra “MEJORAMIENTO DE PARQUE INTI RAYMI EN LA MZ. C' LT. 01 EN EL P.J. DOS DE JUNIO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH” por el plazo de sesenta (60) días calendario que comprende desde 18 JUN 2022 hasta 16 AGS 2022, por el monto contratado de s/ 561,981.75 (Quinientos Sesenta y Uno Mil Novecientos Ochenta y Uno con 75/100 Soles).

ARTÍCULO TERCERO. – **APROBAR** calendario de utilización de equipos y maquinarias en obra “MEJORAMIENTO DE PARQUE INTI RAYMI EN LA MZ. C' LT. 01 EN EL P.J. DOS DE JUNIO DEL DISTRITO DE CHIMBOTE, PROVINCIA DE SANTA, DEPARTAMENTO DE ANCASH” por el plazo de sesenta (60) días calendario que comprende desde 18 JUN 2022 hasta 16 AGS 2022, por el monto contratado de s/ 561,981.75 (Quinientos Sesenta





“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”
MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE
Resolución Gerencial N° 180-2022-GI-MPS

5

y Uno Mil Novecientos Ochenta y Uno con 75/100 Soles).

ARTÍCULO CUARTO. – **PRECISAR** que los documentos aprobados mediante este acto administrativo reemplazan en adelante a los documentos aprobados mediante Resolución Gerencial 144-2022-GI-MPS.

Página | 4

ARTÍCULO QUINTO. - **NOTIFICAR** y **DISPONER** publicación en el Portal de Transparencia Estándar y página web de la Municipalidad Provincial Del Santa.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

C.c.
SGLP
Interesado
GITIC
Archivo



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Ing. Santos A. Apolinar Rojas
GERENTE DE INFRAESTRUCTURA

CHIMBOTE